

Consultas Realizadas

Licitación 410804 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA DGIC DEL MH

Consulta 1 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA DGIC DEL MH

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
Podrían indicar por favor con quien se debe coordinar la visita tecnica para poder realizar el relevamiento correspondiente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2022
Los datos del contacto son: Email: comunicaciones@hacienda.gov.py Telef: 492-455 Int 423		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2022
<p>Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Datos de la Licitación, en el punto de "Visita al sitio de ejecución del contrato", establece cuanto sigue:</p> <p>Se realizara visita técnica hasta un día antes del tope de consulta , iniciará a las 08:00 Hs. a tal efecto el potencial oferente deberá comunicarse con el Departamento de Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, Teléf.: 021 492-455, o correo comunicaciones@hacienda.gov.py a fin de coordinar las visitas.</p> <p>Procedimiento: visita técnica</p> <p>Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Departamento de Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Comunicaciones</p> <p>Participación Obligatoria: no</p> <p>Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.</p> <p>Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.</p> <p>Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>		

Consulta 2 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2019, y/o 2020, y/o 2021)."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia referente al objeto del llamado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los (6) últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021), de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Datacenter que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
REMITIRSE AL PBC.		

Consulta 3 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA DGIC DEL MH

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>Atendiendo a que estamos en contacto con el Departamento de Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, o correo comunicaciones@hacienda.gov.py a fin de coordinar las visitas técnica, solicitamos que pueda ser extendida el plazo de la consulta atendiendo que realizaremos varias posterior a la visita técnica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
DEBIDO A LA URGENCIA DE CONTAR CON EL SERVICIO SE RECOMIENDA NO EXTENDER EL PLAZO DE CONSULTAS.		

Consulta 4 - *-Item 5. Rack e Insumos

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, ítem 5. Rack e Insumos, se solicita: “5.1. Rack Cerrado de 19 de 20 U con puertas y cerradura.”		
Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados Racks cerrados de 19” de 22U y/o 36U teniendo en cuenta que son las alturas estándar de los Racks de los diferentes fabricantes, y que son de amplia comercialización en nuestro medio. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
EN EL PRESENTE LLAMADO SE REQUIERE COTIZAR RACKS DE DIFERENTE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEBIDO A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE USO DE LOS MISMOS; POR LO QUE SE SOLICITA REMITIRSE AL PLIEGO.		

Consulta 5 - *-Item 5. Rack e Insumos

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, ítem 5. Rack e Insumos, se solicita: “5.3. Rack Cerrado de 19 de 45 U con puertas y cerradura, de 660 mm de profundidad.”		
Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados Racks cerrados de 19” de 45U de 600mm de profundidad, considerando que es la profundidad estándar de los Racks de los diferentes fabricantes, y que son de amplia comercialización en nuestro medio, y que además la diferencia es mínima respecto a lo solicitado. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
EN EL PRESENTE LLAMADO SE REQUIERE COTIZAR RACKS DE DIFERENTE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEBIDO A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE USO DE LOS MISMOS; POR LO QUE SE SOLICITA REMITIRSE AL PLIEGO.		

Consulta 6 - *-Item 5. Rack e Insumos

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, ítem 5. Rack e Insumos, se solicita: “Rack Cerrado de 19 de 45 U con puertas y cerradura, de 860 mm de profundidad.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados Racks cerrados de 19” de 45U de 900mm de profundidad, considerando que es la profundidad estándar de los Racks de los diferentes fabricantes, y que son de amplia comercialización en nuestro medio, y que además la diferencia es mínima respecto a lo solicitado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>EN EL PRESENTE LLAMADO SE REQUIERE COTIZAR RACKS DE DIFERENTE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEBIDO A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE USO DE LOS MISMOS; POR LO QUE SE SOLICITA REMITIRSE AL PLIEGO.</p>		

Consulta 7 - *-Prórroga de los plazos

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: jueves, 26 de mayo de 2022 - 09:00hs Fecha de entrega de ofertas: martes, 31 de mayo de 2022 - 09:00hs</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Así también, atendiendo la gran cantidad de suministros requeridos del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>DEBIDO A LA URGENCIA DE CONTAR CON EL SERVICIO SE RECOMIENDA NO EXTENDER EL PLAZO DE CONSULTAS.</p>		

Consulta 8 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS / LISTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
"Cableado horizontal (categoría 5e) ANSI/TIA/EIA 568-A hasta 90 mts."		
Solicitamos a la convocante muy amablemente aclarar, si a este ítem se debe incluir el precio por provisión de Cableado más mano de obra de instalación, más traslado si aplica. La consulta obedece para poder entregar una propuesta acorde con los requisitos exigidos en esta publicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
SI, TODOS LOS ITEM DEL LLAMADO DEBEN INCLUIR MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MATERIALES.		

Consulta 9 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
"Cableado de tomas eléctricas comunes con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) para puestos de trabajo de 3 ranuras según normas internacionales de cableado estructurado para puestos de trabajo hasta 90 mts."		
Solicitamos a la convocante muy amablemente aclarar, si a este ítem se debe incluir el precio por provisión de Cableado más mano de obra de instalación, más traslado si aplica. La consulta obedece para poder entregar una propuesta acorde con los requisitos exigidos en esta publicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
SI, TODOS LOS ITEM DEL LLAMADO DEBEN INCLUIR MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MATERIALES.		

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
"Cableado Multipar de 25 pares hasta 200 mts."		
Solicitamos a la convocante muy amablemente aclarar, Si es solo provisión del cableado multipar o también se debe incluir la instalación? La consulta obedece para poder entregar una propuesta acorde con los requisitos exigidos en esta publicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
SI, TODOS LOS ITEM DEL LLAMADO DEBEN INCLUIR MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MATERIALES.		

Consulta 11 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
"Rack Cerrado de 19 de 20 U con puertas y cerradura"		
Solicitamos a la convocante muy amablemente aclarar, Si es solo provisión de racks o también se debe incluir la instalación? La consulta obedece para poder entregar una propuesta acorde con los requisitos exigidos en esta publicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
SI, TODOS LOS ITEM DEL LLAMADO DEBEN INCLUIR MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MATERIALES.		

Consulta 12 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales
Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente:
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50%
Considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos cordialmente a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso a por lo menos 0,10%, de manera a establecer y mantener el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado tiene sustento legal en el Art. 44 de la Constitución Nacional donde dice: "No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas".

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE AL PBC.

Consulta 13 - Prorroga plazos apertura de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo para la apertura de ofertas, considerando el corto plazo entre las fechas de consultas, aclaraciones y presentación de oferta. De esta manera se da oportunidad de mayor participación y además un tiempo prudencial a los potenciales oferentes para preparar la oferta de acuerdo a sus necesidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

DEBIDO A LA URGENCIA DE CONTAR CON EL SERVICIO SE RECOMIENDA NO EXTENDER EL PLAZO DE CONSULTAS.